

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6858 SORIA

Edicto

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario/a judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 1000022 /2010, referente al concursado Venta de Valcorba, S.L., por auto de fecha 17 de febrero de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Venta de Valcorba, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 17 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110011615-1